

Deudafix logra la "primera" exoneración con la nueva y más rápida Ley de la Segunda Oportunidad en España

Deudafix, cancela más de 200.000€ de deuda de un cliente en menos de 60 días. La primera exoneración en España con la nueva y más rápida Ley de la Segunda oportunidad

Deudafix, empresa líder en la tramitación de procedimientos de insolvencia personal de España, ha logrado el primer Auto concediendo la exoneración de deudas sujeto a la nueva Ley Concursal (Ley de la Segunda Oportunidad), texto modificado a finales del mes de Septiembre.

El Juzgado número 5 de Ceuta encargado en diligenciar el procedimiento, lo ha resuelto en apenas mes y medio, desde la presentación de la demanda hasta la concesión de la exoneración. Deudafix, logró la eliminación de más de 200.000 € de deudas, para nuestro cliente en un tiempo récord.

"Nuestro cliente el Sr. Andrés, funcionario de profesión, tenía una situación personal y económica muy complicada, con dos hijos menores dependientes económicamente, su esposa en situación de desempleo y una vivienda familiar que no quería perder. El cliente tuvo que endeudarse para mantener una vida digna que finalmente fue imposible abonar".

"Sin el apoyo de la Ley de Segunda Oportunidad, nuestro cliente el Sr. Andrés, se hubiera enfrentado a la pérdida de su casa familiar y el embargo de por vida de su nómina".

Los abogados de Deudafix, asesoraron al Sr. Andrés y tramitaron el procedimiento con la nueva Ley Concursal, informándole de la exoneración total de sus deudas en menos de 60 días tras la presentación de la demanda.

Carmen Fernánde, Abogada Senior de Deudafix indica: "La nueva regulación de la Ley Concursal es más accesible para todos, nos alegra brindar el acceso a ella para nuestros clientes. Miles de familias españolas, pueden solucionar su situación financiera y empezar de nuevo sin deudas. Es muy gratificante, ayudar a nuestros clientes así".

Deudafix, tiene su sede en Madrid y cuenta ya con más de 150 empleados, dedicados a solucionar los problemas económicos de sus clientes. Luis Miguel Díaz Simón, Director Legal agregó: "Con la nueva Ley de la Segunda Oportunidad, no hay necesidad de que personas vulnerables, sufran todos los perjuicios derivados de sus deudas. Animo a cualquier persona preocupada por su situación económica, que contacte con Deudafix".

Deudafix, representa a más de 6.000 clientes en la actualidad, con el objetivo principal de exonerar sus deudas. Cualquier persona que se encuentre sobreendeudado, puede buscar ayuda en www.deudafix.es

Para ver el archivo de exoneración exitosa haga clic [aquí](#)

Datos de contacto:

Luis Miguel Díaz
Director Legal Letrado Administrador y Mediador Concursal
919 492 222

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>